

# Control estatal para la escasez, la historia repetida

Alberto Méndez Castelló | viernes, 26 de febrero, 2016 6:00 am



Carretilleros en Puerto Padre (Foto: Alberto Méndez Castelló)

LAS TUNAS, Cuba.- La escasa producción agropecuaria de Cuba, incapaz de alimentar a su población por sí misma a pesar de sus más de 56 años de “reforma agraria,” hace a los mismísimos vicepresidentes de los consejos de Estado y de ministros recorrer toda la isla, mientras los jefes municipales, reunidos diariamente, con tanteos cuales palos de ciegos corrigen ordenanzas emitidas apenas la semana anterior.

En la provincia Las Tunas, los carretilleros (vendedores ambulantes de productos agrícolas), a partir de este mes debían comenzar a comercializar sus mercancías a precios establecidos a través de una lista oficial, según informó CubaNet.

Pero recientemente, en la “reunión diaria para analizar el abasto de productos agrícolas” en el municipio de Puerto Padre, las autoridades informaron a los carretilleros que “hasta el próximo 29 de febrero” podían continuar comercializando sus productos a precios establecidos por el mercado, como venían haciéndolo hasta la notificación de los precios estatales.

Según informó la emisora local Radio Libertad, la medida está encaminada a aligerar el inventario (existencia de mercancías) en manos de los carretilleros y “reducirá el movimiento de productos frescos fuera del control estatal”.

Roy Molina Campos, primer secretario del Partido Comunista (PCC) en Puerto Padre, aclaró a representantes de la Agricultura, Acopio y la ANAP (Asociación Nacional de Agricultores Pequeños), presentes en una reunión, que tal concesión -la hecha a los carretilleros hasta el próximo día 29 para deshacerse de sus productos a precios de oferta y demanda- “no incluye el trasiego masivo de viandas, granos y hortalizas en medios particulares del campo a la ciudad”, que ahora corre a cuenta de la estatal empresa de Acopio.

Ya en la provincia Las Tunas las autoridades han decomisado mercancías en traslado por “particulares del campo a la ciudad” e impuesto multas a las personas que ejercían ese comercio.

Junto con la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), los inspectores de la gubernamental Dirección de Supervisión Integral (DIS), son los encargados de operar contra las personas que incurran en “el trasiego masivo de viandas, granos y hortalizas en medios particulares.”

Por una ironía del destino, una conjunción histórica, o una vendetta de larga data,

es en la casa paterna del periodista Agustín Tamargo, un anticastrista consumado fallecido en el exilio, defensor de la democracia y el libre mercado, donde ahora la DIS tiene su sede municipal en Puerto Padre.

Entre no pocos carretilleros e inspectores de la DIS existen relaciones tensas por multas reiteradas. “Ellos (los inspectores) quieren que estén (los carretilleros) en permanente movimiento, que no se estacionen en las esquinas y por eso les han puesto multas de hasta 700 pesos (el salario mensual promedio en Cuba es de poco más de 600); pero vea como están las calles, llenas de huecos. ¿Cómo van a transitarlas con un carricoche donde transportan 200 o 300 libras?”, dijo a CubaNet Alexis Guerrero, integrante de la opositora Unión Patriótica de Cuba (UNPACU), quien ha protestado junto a los carretilleros en la sede del Gobierno municipal por estas multas que consideran injustas.

Pero las protestas de los carretilleros en Puerto Padre por permanecer en un sitio fijo en lugar de ir ambulantes, aunque inciden a la hora de aplicar medidas gubernativas de carácter general -como esta de obligarles a acatar precios oficiales de un día para otro-, con todo y la ya mostrada capacidad de respuesta de los vendedores, pesa menos que la explosiva carga de contenido social que entraña el desabastecimiento, si ellos dejaran de funcionar también de hoy para mañana.

Al respecto un exdirectivo de Comercio dijo a CubaNet, a condición de anonimato: “Esto es otro alarde del Gobierno para mantener al pueblo entretenido y dislocarlo del verdadero problema, el del Gobierno que no funciona; pero es el mismo perro con diferente collar; en los años 80 (del pasado siglo) cerraron el mercado libre campesino, dijeron que los guajiros (agricultores) eran unos ladrones, que le robaban al pueblo, y hasta les pusieron un nombre: ‘bandidos de Río Frío’”.

“Después, en los años 90 hicieron algo parecido, pero a los cabezas de turco, a las víctimas de la cortina de humo los llamaron ‘macetas’; conozco a un guajiro, Ramón Pérez, al que le confiscaron todas las vacas, no le dejaron ni las espuelas a este vaquero. Y a un constructor, Falco Martell, le quitaron desde los cubos hasta los andamios y lo metieron preso por actividad económica ilícita”, añade.

La fuente concluye que “ahora es igual, pero ahora no culpan a los campesinos sino a los carretilleros y a quienes compran las cosechas a los campesinos para

luego venderla a los carretilleros”.

Preguntados el campesino Ramón Pérez y el constructor Falco Martell por este corresponsal acerca de las acusaciones contra ellos, en el caso del primero la respuesta fue que, efectivamente, su ganado había sido expropiado cuando la “ley de los macetas”. El albañil Martell dijo que ciertamente, había sido encarcelado por actividades económicas ilícitas y todas sus herramientas incautadas, aunque poseía patente para ejercer su oficio. Pero ambos entrevistados se negaron a hacer declaraciones al respecto coincidiendo en que “aquello es mejor ni recordarlo”.